DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-8519
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2015ER15430 - EVENTO DE EMERGENCIA 3332331

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: NELSON DAVID MILLAN DELVALLE				SOLICITANTE
COE	26	MOVIL	02	BLANCA EMMA SANTANA
FECHA	03 de Septiembre de 2015	HORA	10:40	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.

COORDENADAS	Latitud 4º 9´47.7"N – Longitud 74º 9´39.6"O	ÁREA DIRECTA	70 m²				
CORREGIMIENTO	Nazareth	POBLACIÓN ATENDIDA	8				
VEREDA	El Cedral	FAMILIAS	3	ADULTOS	5	NIÑOS	3
LOCALIDAD	20 – Sumapaz	PREDIOS EVALUADOS	1				
CHIP		OFICIO REMISORIO	CR-21571				

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [X] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [ ]

ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

3. ANTECEDENTES:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en atención a eventos de emergencia, solicitud por radicados y actividades de apoyo institucional, ha emitido Respuestas Oficiales Y Diagnósticos Técnicos como producto de la inspección visual y evaluación Cualitativa realizada al predio ubicado en las Coordenadas Latitud 4º 9´47.7"N – Longitud 74º 9´39.6"O en la Vereda El Cedral, Corregimiento de Nazareth de la Localidad de Sumapaz, los cuales describieron, concluyeron y recomendaron entre otras:

DOCUMENTO	FECHA	OBSERVACIONES / RECOMENDACIONES
DI-3635	Marzo de 2008	Se presentaron desprendimientos de material proveniente del costado sur del talud de relleno que conforma el suelo de cimentación de la vivienda ubicada en el Kilómetro 1.2 antes de llegar al Corregimiento de Nazareth, hacia el costado sur de la vía; el talud de relleno en comento tiene una longitud entre 5m y 7m, con una altura de aproximadamente 0.7m e inclinación de tendencia vertical (β≈90°) el cual posiblemente fue realizado para el emplazamiento de la vivienda evaluada en donde habita la señora Blanca Ema Santana y su familia; el talud está conformado principalmente por material tipo relleno, el cual no presenta una estructura de estabilización ni la implementación de un sistema para el manejo del drenaje superficial y subsuperficial. El volumen involucrado en los desprendimientos es de aproximadamente 0.5m^3 de material el cual se depositó hacia el costado sur de la vivienda evaluada, quedando comprometidas en el corto plazo tanto la habitabilidad como la estabilidad de dicha vivienda, debido a la presencia de grietas a tracción con aberturas entre los 4mm y 5mm, situación que evidencia del carácter retrogresivo del fenómeno de remoción en masa descrito. La habitabilidad y funcionalidad de la vivienda en la que reside la señora Blanca Ema Santana y su familia, ubicada en el Kilómetro 1.2 antes de llegar al Corregimiento de Nazareth, hacia el costado sur de la vía, se encuentran comprometidas en el corto plazo por el proceso de remoción evidenciado en el talud de relleno y las deficiencias constructivas presentes en la estructura de la vivienda emplazada en el predio en comento.
RO-50656	Octubre de 2011	El día 29 de Septiembre de 2011 en desarrollo de actividades de Apoyo Institucional, personal del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias – FOPAE, realizó visita técnica al predio ubicado con coordenadas aproximadas (NORTE 90.750, ESTE 52.100) de la Vereda Cedral, para verificar el estado actual de la vivienda allí emplazada, observando que ésta se encuentra en la parte alta de una zona de ladera de pendiente entre 20° a 25°, donde no se evidenciaron procesos de remoción en masa activos de carácter local ni general. La habitabilidad y funcionalidad de la vivienda en la que reside la señora Blanca Ema Santana y su familia, ubicada con coordenadas aproximadas (NORTE 90.750, ESTE 52.100), se encuentran comprometidas en el corto plazo por la pérdida de material del talud de relleno del suelo de cimentación, la degradación de la estructura de la vivienda y las deficiencias constructivas presentes en la estructura de la vivienda emplazada en el predio en comento.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

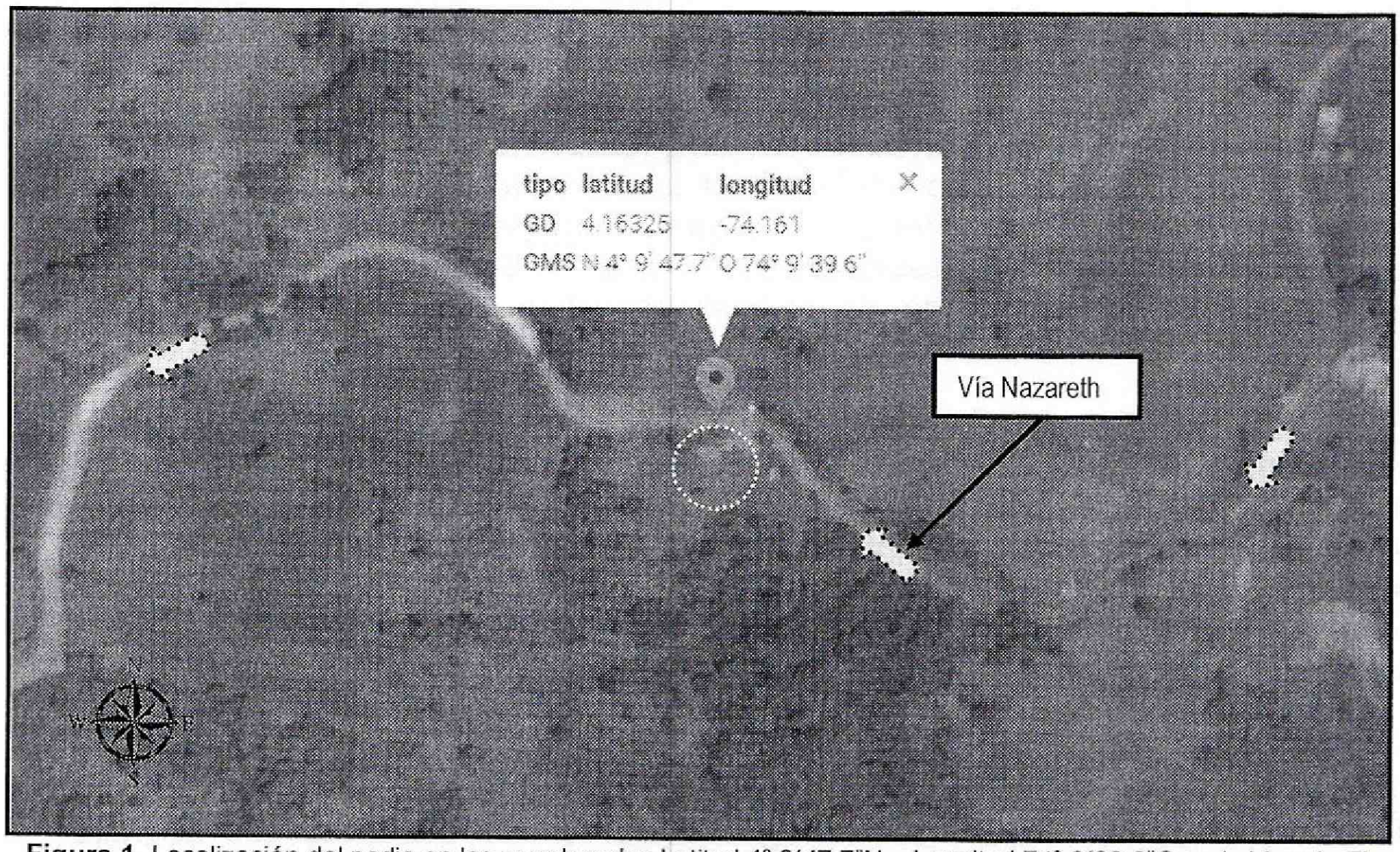

Figura 1. Localización del pedio en las coordenadas Latitud 4º 9´47.7"N – Longitud 74º 9´39.6"O en la Vereda El Cedral, Corregimiento de Nazareth de la Localidad de Sumapaz

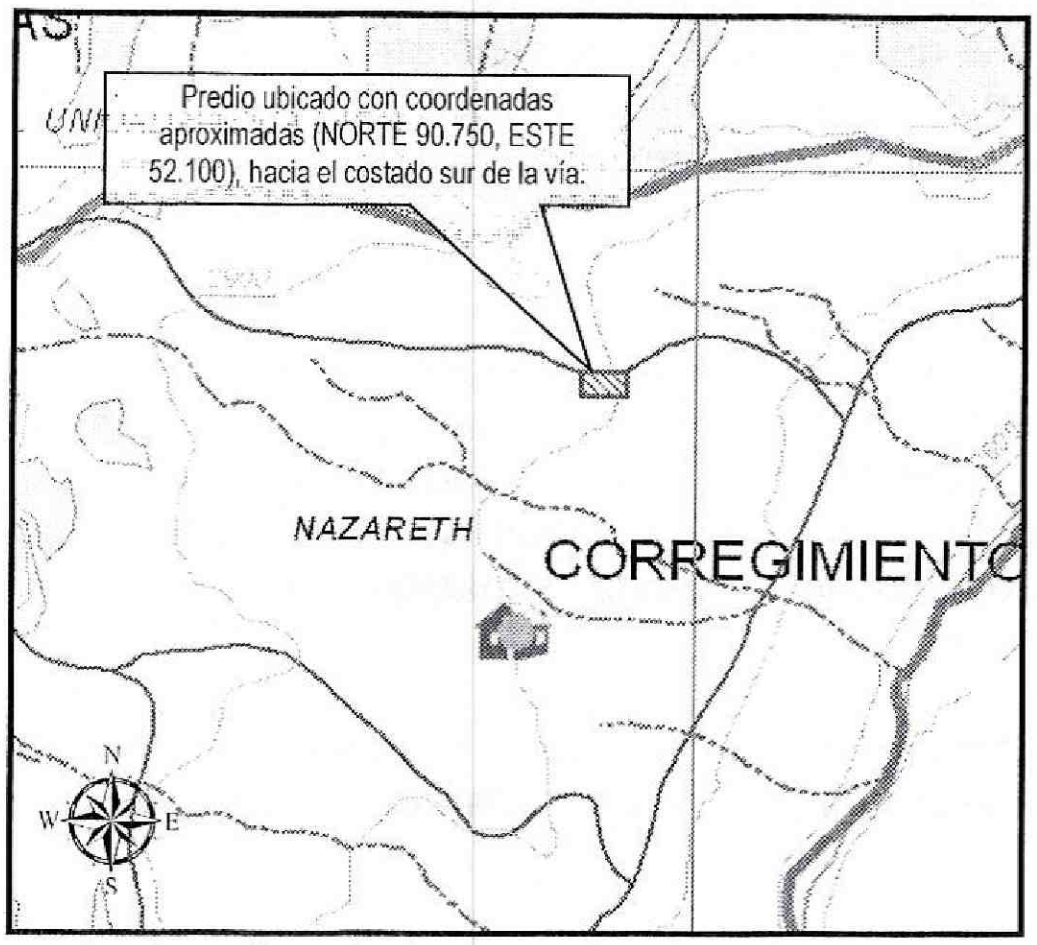

Figura 2. Localización aproximada predio evaluado con coordenadas (NORTE 90.750, ESTE 52.100), hacia el costado sur de la vía; en la Localidad de Sumapaz. Tomado del DI-3635.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención a radicado IDIGER 2015ER15430, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día Tres (03) de Septiembre de 2015 al predio emplazado en las Coordenadas Latitud 4º 9´47.7"N – Longitud 74º 9´39.6"O en la Vereda El Cedral, Corregimiento de Nazareth de la Localidad de Sumapaz, como resultado de esta visita se da la apertura de evento de emergencia 3332331 por riesgo de colapso estructural, por posible proceso de remoción en masa.

En el predio ubicado en las Coordenadas Latitud 4º 9´47.7"N – Longitud 74º 9´39.6"O en la Vereda El Cedral, Corregimiento de Nazareth de la Localidad de Sumapaz, se emplaza una vivienda construida en material de recuperación (Láminas de zinc y madera), se encuentra ubicada en la parte alta de una ladera con pendiente entre moderada y alta. Hacia el costado sur de la vivienda, se implementó un talud de relleno que tiene una longitud aproximada de 7 metros y 0.7 metros de altura aproximadamente; el talud, no presenta confinamiento.

En la inspección visual realizada en la parte exterior de la vivienda, se identifican surcos en la ladera, producidos posiblemente por las aguas servidas de la vivienda. Así mismo, en la ladera se identifican grietas de tracción que tiene una abertura aproximada de 10 centímetros y longitud de aproximadamente 8 metros; lo cual ha generado un escarpe de aproximadamente 20 centímetros de altura. Teniendo en cuenta las características que presenta el terreno en el momento, se podría presentar un proceso de remoción en masa de carácter retrogesivo, lo que podría generar en el corto plazo colapsos parciales y/o totales en la vivienda ubicada en la parte alta de la ladera.

Dentro de las posibles causas que están generando las afectaciones en el terreno se puede mencionar la saturación del terreno provocado por las intensas precipitaciones presentadas en el sector, la disposición de las aguas servidas en la ladera y la susceptibilidad de los materiales deslizados a desprenderse ante la excesiva absorción de agua; de igual manera el proceso puede asociarse a la falta de medidas de estabilización y/o contención de la ladera, situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

Finalmente, cabe resaltar, que no se han acatado las recomendaciones y advertencias relacionadas en los diagnósticos técnicos y respuestas oficiales consignadas en los antecedentes.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

5. REGISTRO FOTOGRAFICO

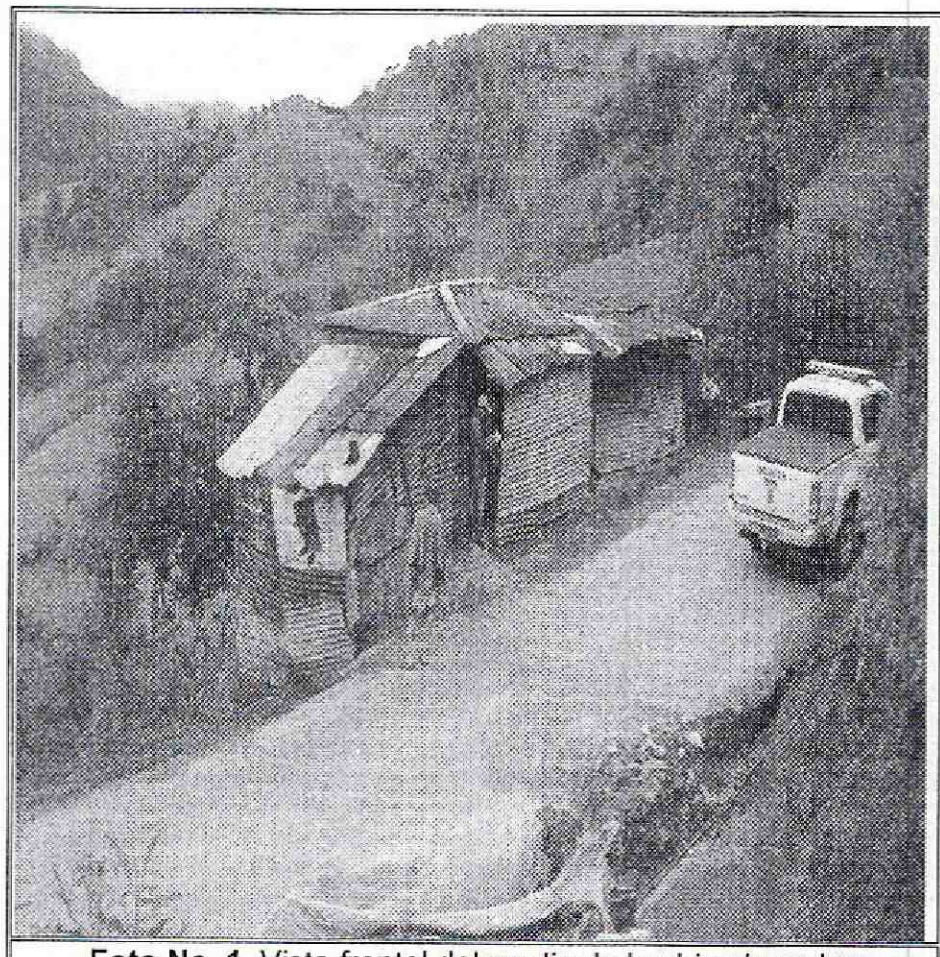

Foto No. 1. Vista frontal del predio de la ubicado en las Coordenadas Latitud 4° 9´47.7"N – Longitud 74° 9´39.6"O en la Vereda El Cedral, Corregimiento de Nazareth de la Localidad de Sumapaz

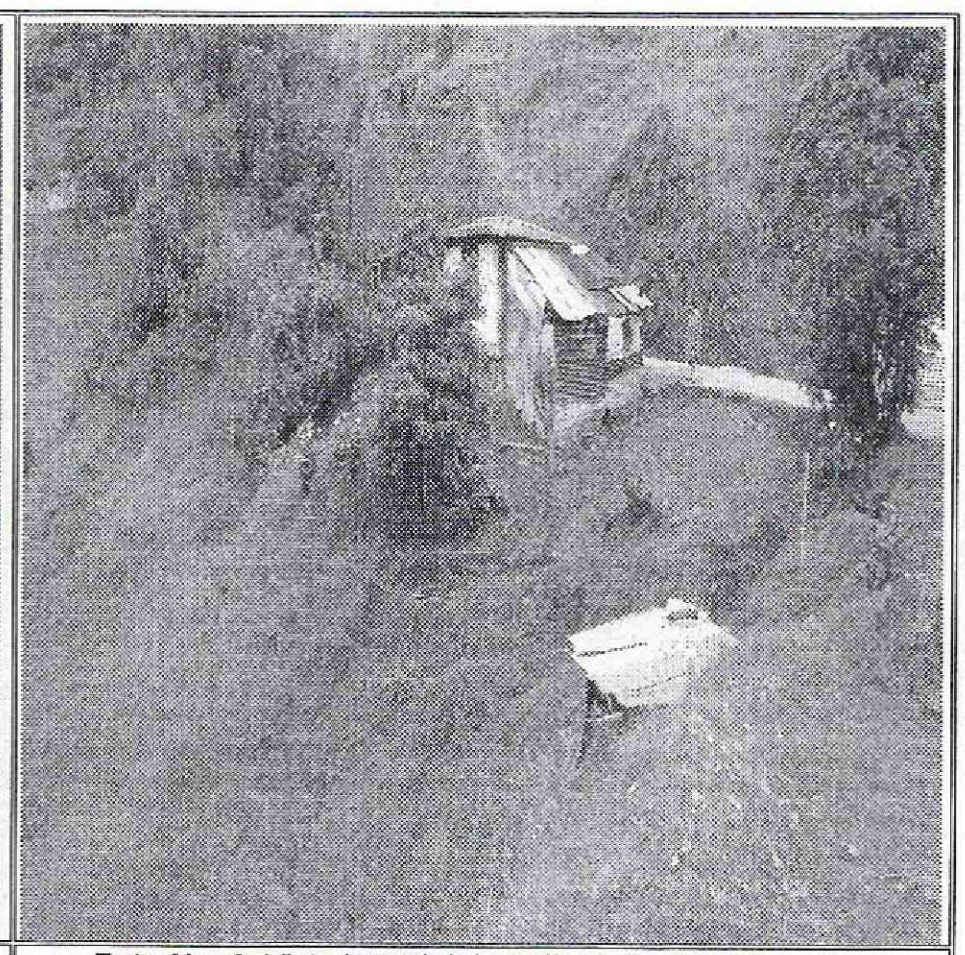

Foto No. 2. Vista lateral del predio de la ubicado en las Coordenadas Latitud 4° 9´47.7"N – Longitud 74° 9´39.6"O en la Vereda El Cedral, Corregimiento de Nazareth de la Localidad de Sumapaz

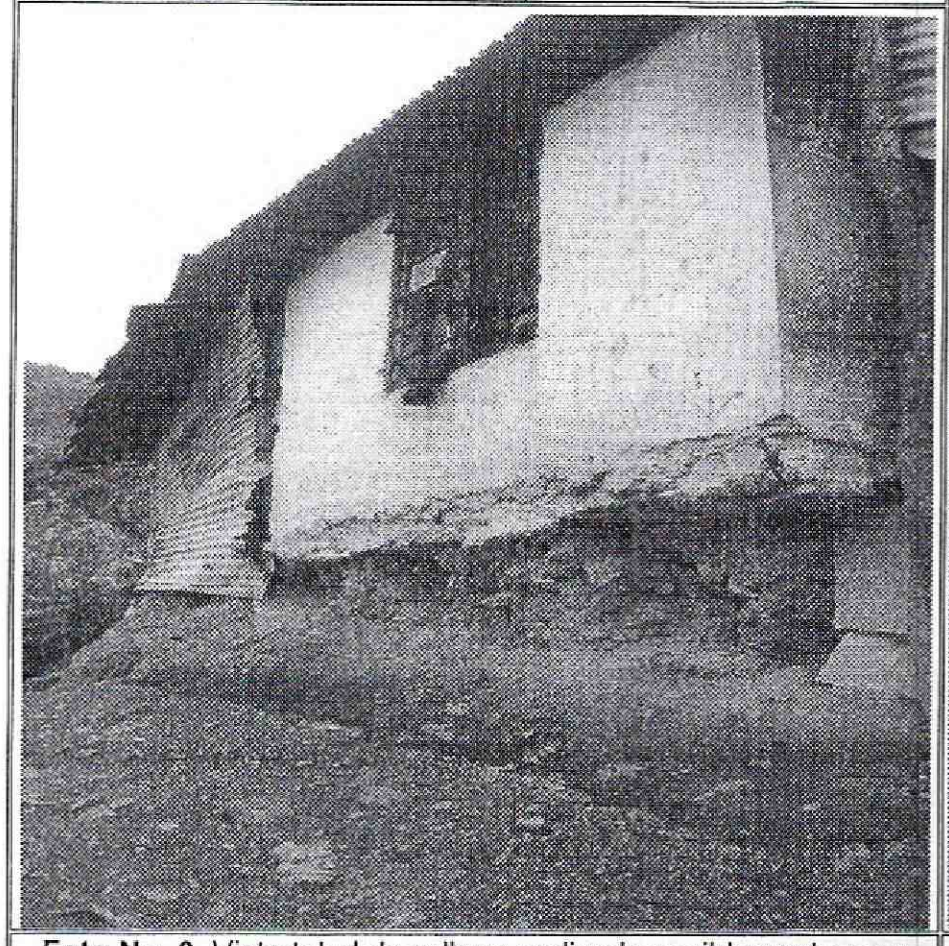

Foto No. 3. Vista talud de relleno realizado posiblemente para el emplazamiento de la vivienda

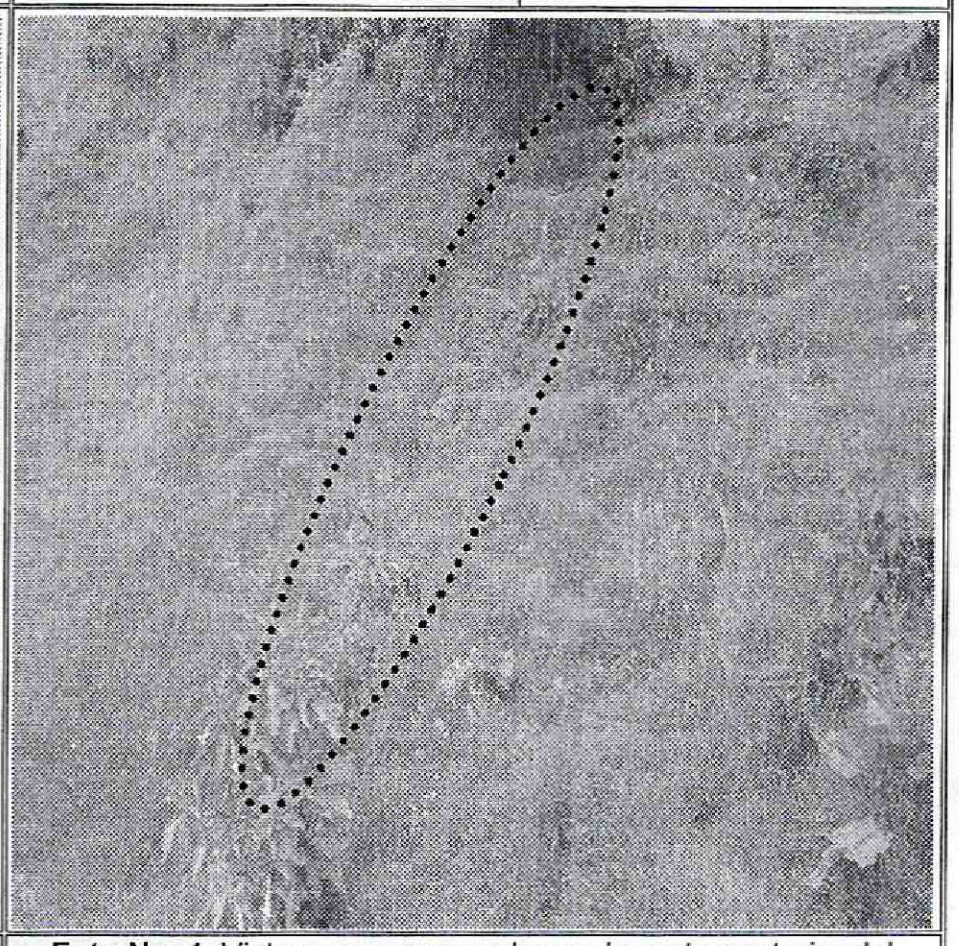

Foto No. 4. Vista surcos generados en la parte posterior del predio evaluado

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Foto No. 5. Vista grietas de tracción en la parte posterior del predio ubicado en las Coordenadas Latitud 4º 9´47.7"N – Longitud 74º 9´39.6"O en la Vereda El Cedral, Corregimiento de Nazareth de la Localidad de Sumapaz



Foto No. 6. Vista grietas de tracción en la parte posterior del predio ubicado en las Coordenadas Latitud 4º 9´47.7"N – Longitud 74º 9´39.6"O en la Vereda El Cedral, Corregimiento de Nazareth de la Localidad de Sumapaz

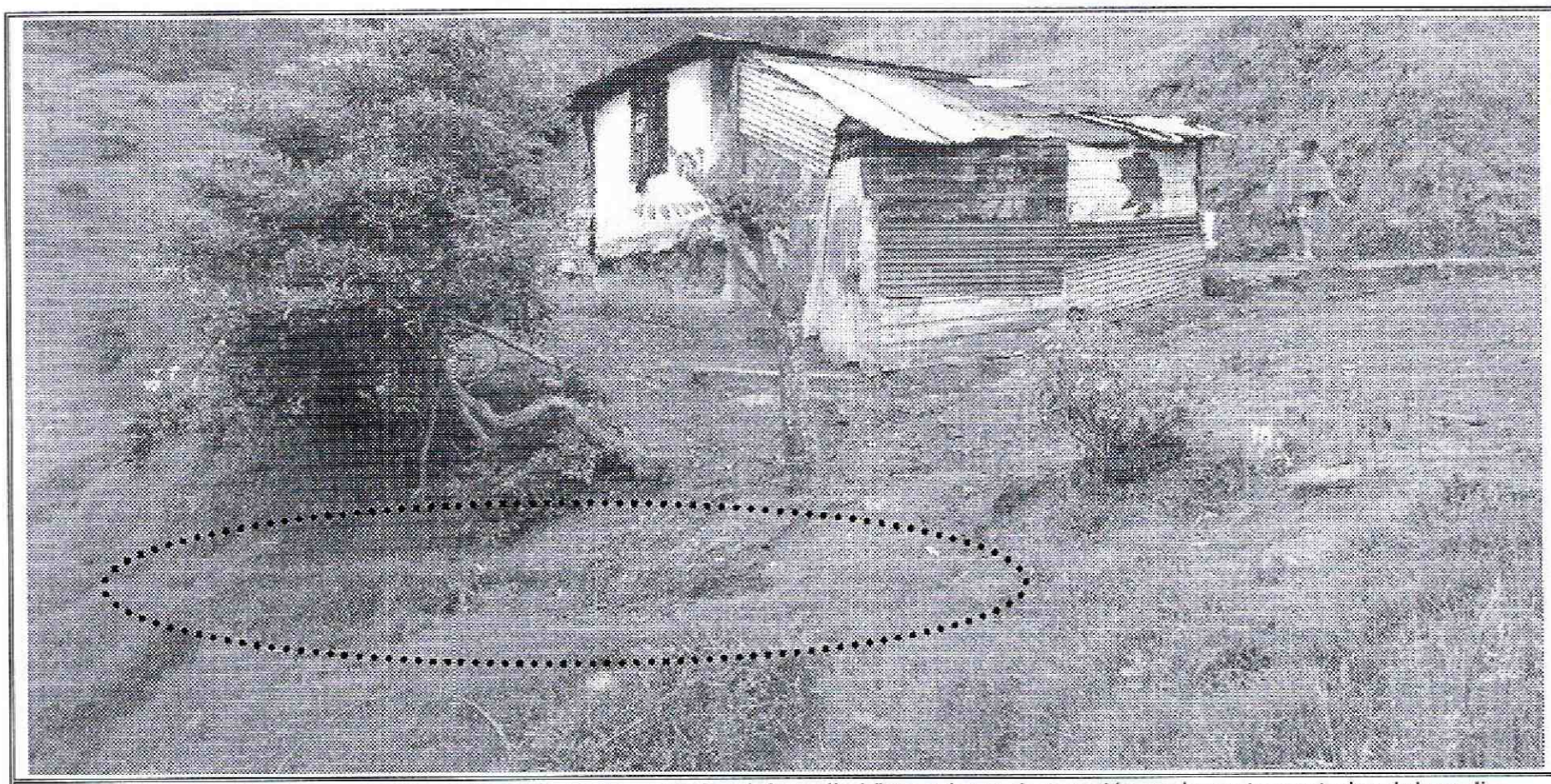

Foto No. 7. Vista escarpe generado en la parte posterior del predio Vista grietas de tracción en la parte posterior del predio ubicado en las Coordenadas Latitud 4º 9´47.7"N – Longitud 74º 9´39.6"O en la Vereda El Cedral, Corregimiento de Nazareth de la Localidad de Sumapaz

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Colapsos parciales o totales de la vivienda ubicada en el predio con Coordenadas Latitud 4º 9´47.7"N – Longitud 74º 9´39.6"O en la Vereda El Cedral, Corregimiento de Nazareth de la Localidad de Sumapaz; causados por procesos de remoción en masa posiblemente generados por las grietas de tracción evidenciadas en el terreno.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad y habitabilidad del predio con Coordenadas Latitud 4º 9´47.7"N – Longitud 74º 9´39.6"O en la Vereda El Cedral, Corregimiento de Nazareth de la Localidad de Sumapaz.

- En atención al evento de emergencia 3332331 del día 03 de Septiembre de 2015, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizo la Recomendación de Evacuación de la vivienda emplazada en el predio con Coordenadas Latitud 4º 9´47.7"N – Longitud 74º 9´39.6"O en la Vereda El Cedral, Corregimiento de Nazareth de la Localidad de Sumapaz, mediante actas que se relaciona el tabla 1.

Tabla No.1 – Relación Actas Generadas

No.	TIPO DE ACTA	NUMERO	NOMBRE DE LA PERSONA NOTIFICADA EN EL ACTA DE EVACUACIÓN	NOMBRE RESPONSABLE PREDIO DE ACUERDO AL ACTA	NOMENCLATURA OFICIAL / MANAZANA Y LOTE (UAECD)
1	EVACUACION	8326	BLANCA EMMA SANTANA	BLANCA EMMA SANTANA	Latitud 4º 9´47.7"N – Longitud 74º 9´39.6"O

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural, la habitabilidad y la funcionalidad de la vivienda emplazada en el predio con Coordenadas Latitud 4º 9´47.7"N – Longitud 74º 9´39.6"O en la Vereda El Cedral, Corregimiento de Nazareth de la Localidad de Sumapaz, se encuentra comprometida en la actualidad por los posibles colapsos que se puedan presentar por la activación de procesos de remoción en masa,

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.gire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

situación que se puede evidenciar por las grietas de tracción y escarpes identificados en el terreno.

9. ADVERTENCIAS

- En caso de adelantar cualquier intervención en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información fue suministrada en campo por los habitantes que atendieron la visita. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

- Se destaca que, no es competencia del IDIGER adelantar estudios de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños identificados, ni el comportamiento esperado de ningún tipo de equipamiento público y/o privado ante algún tipo de solicitación esperada como por ejemplo un sismo, razón por la cual este Diagnostico Técnico , no hace las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; además el IDIGER no tiene dentro de su competencia la de establecer juicios de responsabilidades sobre las afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico, son temporales, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

10. RECOMENDACIONES

- Se recomienda evacuar e incluir en el programa de Reasentamiento de Familias Ubicadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable, en la modalidad de Reubicación de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 255 del 12 de Junio de 2013, el predio con Coordenadas Latitud 4º 9´47.7"N – Longitud 74º 9´39.6"O en la Vereda El Cedral, Corregimiento de Nazareth de la Localidad de Sumapaz.

- Una vez se haya terminado el proceso de evacuación y/o reasentamiento y la adecuación del terreno con Coordenadas Latitud 4º 9´47.7"N – Longitud 74º 9´39.6"O en la Vereda El Cedral, Corregimiento de Nazareth de la Localidad de Sumapaz, se recomienda en cumplimiento del Artículo 140 del Decreto 190/2004, aislar y señalizar mediante vallas informativas los lotes a fin de evitar que el predio sea ocupados nuevamente, e incorporarlos al inventario distrital de los predios desocupados en desarrollo del proceso de reasentamiento por alto riesgo, para su control y manejo por parte de las entidades correspondientes.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: NELSON DAVID MILLAN DELVALLE Profesión: INGENIERO CIVIL – ESP. EN GERENCIA INTEGRAL DE OBRAS MP: 22202181552 COR
Profesional Universitario Código 219 Grado 12
11.2 Revisó
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co